

La criminología de la actuación policial

Rosemary Barberet

PID_00210788



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND) v.3.0 España de Creative Commons. Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (FUOC. Fundació para la Universitat Oberta de Catalunya), no hagáis de ellos un uso comercial y ni obra derivada. La licencia completa se puede consultar en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/legalcode.es>

Índice

Introducción.....	5
Objetivos.....	7
1. La criminología del lugar.....	9
2. Modelos y funciones policiales.....	16
3. La sociología de la policía.....	18
4. La actuación policial y la criminología.....	21
Resumen.....	30
Ejercicios de autoevaluación.....	31
Solucionario.....	32
Glosario.....	33
Bibliografía.....	34
Anexo.....	38

Introducción

Este módulo se centra en la institución de la policía en la sociedad moderna, y la influencia de la criminología (como ciencia empírica) en su actuación para controlar o reducir la delincuencia y aumentar la sensación de seguridad por parte de los ciudadanos. El estudiante de las políticas de seguridad no tiene más remedio, tarde o temprano, que valorar la aportación de la institución policial en el mantenimiento del orden y el control de la delincuencia, porque en gran parte de los países del mundo se responsabiliza a la policía en dichos temas. Tal y como se trató en el módulo 3, la policía suele tener el monopolio del uso de la fuerza por parte del Estado para garantizar los derechos y las libertades individuales. En las sociedades democráticas modernas donde la policía es concebida como un servicio público, hay un creciente interés en el uso de la ciencia criminológica (teoría y datos empíricos) en su planificación y actuación. Este interés hace que la propia policía promueva el estudio de la criminología, bien en sus academias, bien en las universidades. También repercute en que la policía encargue investigación de base y evaluaciones de sus actuaciones a criminólogos. Y por último, lleva incluso a que se creen puestos de criminólogo dentro de las fuerzas policiales, algunas veces llamados analistas delictivos o similares.

No obstante, no toda institución policial es receptiva o está incluso capacitada o interesada en la investigación criminológica. La policía, como vimos en el módulo 3, tiene unos intereses propios y unas características internas que le hace sospechar de la intervención de agentes externos como el criminólogo; además, la fuerte jerarquía que existe en muchos cuerpos policiales dificulta la innovación. En particular, algunas instituciones policiales interpretan de una forma tan rígida el principio de legalidad que son reticentes a experimentar con políticas, planes, y formas de actuar. El policía, además, por sus años de experiencia, desarrolla un saber propio, anecdótico pero rutinario, que le hace “experto” en seguridad con pocas ganas de aprender de quien percibe como inexpertos. El nivel de formación de la policía impide en muchos casos la interiorización de teorías, conceptos y análisis criminológicos. Entonces, ¿cuál es la labor del criminólogo? Esta labor es la de aprender, siempre desde una perspectiva crítica, la investigación sobre la actuación policial, conocer la institución policial y las funciones policiales, colaborar con la policía en el desarrollo de intervenciones (con los límites de derechos humanos vistos en el módulo 3), evaluar dichas intervenciones, y así fomentar las políticas de seguridad con base científica.

Este módulo sirve para, por un lado, exponer las consecuencias de las distintas teorías criminológicas para la actuación policial. En particular, presentaremos la trayectoria de la investigación en criminología llamada “la criminología del lugar”, o las teorías y los estudios que se centran en el análisis delictivo

geográfico-criminológico. Por otro lado, el módulo expone un análisis de las funciones policiales y los modelos de actuación policial. Se trata de entender la policía no solo como agente del Estado, guardián de la seguridad pública, sino de entender la policía como interviniente en la reducción de la delincuencia u otros indicadores de inseguridad. Las expresiones en boga actualmente como *smart cities* y *smart policing* (ciudades inteligentes, policía inteligente) reflejan esta influencia científica en las políticas públicas y el deseo por parte de los responsables políticos, incluyendo los responsables de seguridad, de planificar las intervenciones públicas de forma “inteligente”, y no aleatoria o sesgada.

Objetivos

Los objetivos de este módulo son:

- 1.** Entender la concentración de la delincuencia en tiempo y espacio y sus implicaciones para la prevención y el control de la delincuencia.
- 2.** Evaluar la institución policial, con base en distintos modelos y planteamientos.
- 3.** Comprender la actuación policial desde la investigación criminológica.

Estos objetivos están interrelacionados. Gran parte de la investigación en este campo ha sido realizada en los países anglosajones. Procuraremos tomar ejemplos de otros países, tanto como criticar la aplicabilidad de la investigación fuera de los países anglosajones.

1. La criminología del lugar

La función policial en la gran mayoría de los países, y a lo largo de la historia de esta institución, se ha regido por la teoría disuasoria proveniente de la prevención general. La prevención general presupone que el castigo de los culpables de los delitos, mediante una pena, producirá una intimidación colectiva en el resto de la ciudadanía, propiciando que otros miembros de esta no delincan. Según esta teoría, tanto jurídico-penal como criminológica, la presencia policial y lo que conlleva –la amenaza del uso de la fuerza, incluyendo la detención– disuade los actos delictivos por parte de todos los ciudadanos. Para ser efectiva, la aplicación de la pena debe ser cierta, rápida, y proporcionalmente severa. En lo que tiene que ver con la actuación policial, es importante la certeza: todo infractor debe ser detectado. En la realidad, esto es imposible. Sin embargo, es habitual escuchar al policía decir que “realiza labores de prevención.” Eso quiere decir que está físicamente presente en la vía pública (o cada vez más, en internet), observando y detectando posibles infracciones de la ley, y disuadiendo a posibles infractores.

Las investigaciones empíricas sobre la actuación policial ponen en tela de juicio esta suposición que fundamenta la actuación policial –que su mera presencia disuade la comisión de delitos. Las veremos más adelante. Pero para muchos cuerpos policiales, no hay, o no ha habido, otra alternativa teórica que sirva de base para su trabajo diario. Y en términos generales, la teoría disuasoria ha dado resultados limitados en la reducción de la delincuencia en la investigación empírica en criminología en general, por una serie de razones. Primero, es casi imposible ser omnipresente y detectar toda la delincuencia. Segundo, el miedo al castigo puede inhibir al delincuente primario, pero no al experto. Tercero, las personas que tienen poco que perder por una sanción penal (porque ya están marginalizados de la sociedad) no la temen. Por último, hay un cuerpo fuerte de investigación que sostiene que el miedo al castigo no es la forma más eficaz de lograr que las personas cumplan la ley. Los estudios de Tyler (2003) sobre la justicia procesal sugieren que el cumplimiento de la ley proviene de su aplicación justa, transparente y correcta. Otros estudios sugieren que las personas violan las leyes no por falta de miedo, sino por un conglomerado de factores de riesgo y una ausencia de factores de compensación. Pero dejando de lado el abanico de predictores de la delincuencia, ¿qué perspectivas criminológicas más nos pueden orientar a la hora de planificar la actuación policial?

La criminología del lugar –a veces llamada la criminología del medio ambiente– es una escuela de pensamiento en criminología que prima la importancia de la geografía (física y social) en la explicación y la predicción del fenómeno delictivo. Esta escuela tiene antecedentes en la etapa positivista (rama social) de la criminología, de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Las inves-

tigaciones de esta etapa demostraron que la delincuencia presenta una serie de regularidades en tiempo y espacio: es decir, el fenómeno delictivo no es un fenómeno aleatorio, y tampoco es un resultado de un proceso individual patológico. El reto del criminólogo moderno que trabaja desde esta escuela de pensamiento es medir dónde, cómo, y cuándo ocurre la delincuencia de forma válida y fiable, elucidar patrones en la realidad empírica delictiva, encontrar variables que expliquen y predigan la ocurrencia de la delincuencia en un lugar determinado, y diseñar intervenciones con vistas a controlar o reducir el fenómeno delictivo. Desde el siglo XIX, el análisis delictivo se ha convertido cada vez más en un ejercicio sofisticado, con la creación de programas estadísticos geoespaciales que permiten visualizar los patrones delictivos con gran detalle e incorporarlos en planes policiales de gestión por objetivos. Sin embargo, la calidad de los datos sigue siendo una gran preocupación tanto como las teorías subyacentes a la explicación del fenómeno delictivo y las intervenciones policiales resultantes.

La primera teoría criminológica que examinó de cerca la influencia del medio ambiente es la teoría de la desorganización social de la Escuela de Chicago (Illinois, EE. UU.). En 1892 se creó el Departamento de Sociología de la Universidad de Chicago, que desempeñaría un papel importante en la creación de estudios sociológicos criminológicos. La segunda generación de sociólogos de Chicago, especialmente R. Park, E. W. Burgess y W. I. Thomas, promovieron el mayor desarrollo de esta escuela. Desarrollaron una sociología más rigurosa y empírica, mediante el uso de instrumentos para el conocimiento directo de la realidad social, y de modo especial de la realidad urbana: el uso de historias de vida y el análisis demográfico. Para muchos sociólogos de principios del siglo XX en los Estados Unidos, la ciudad presentaba rasgos patológicos, y se ve en esta teoría cierta nostalgia por la vida social que existía antes del éxodo rural y creciente urbanización, la revolución industrial y las olas de inmigración, todos factores que habían producido las primeras grandes ciudades en EE.UU.

Para dichos sociólogos, la ciudad era un laboratorio vivo que exigía una mirada científica social. Trasladaron conceptos de una llamada "ecología social" a la etiología delictiva. La "ecología social" tiene sus raíces en algunos principios de la ecología transplantados a la cuestión urbana y criminológica: invasión, dominación y sucesión. Estos conceptos fueron aplicados al estudio de la evolución de las ciudades por Robert Park y Ernest Burgess. La ciudad, según ellos, es un "macroorganismo" compuesto de "áreas naturales". Es decir, tiene una serie de barrios, con características únicas, que son bastante permanentes e interdependientes. Ernest Burgess argumentó, además, que en la ciudad sucedían los fenómenos de invasión, sucesión y dominación. Estos fenómenos ocurrían a nivel de barrio. Las ciudades crecen no meramente en sus extremos, sino a partir de una serie de círculos concéntricos, con crecimiento hacia las afueras.

Los sociólogos de Chicago analizaron la ciudad según una serie de áreas concéntricas:

- La **zona I**, en el centro, estaría constituida por la *city*, el distrito central dedicado a los negocios pero también la ubicación de fábricas.
- La **zona II** es el área de transición, habitada por los inmigrantes y por las clases más desfavorecidas.
- La **zona III** corresponde al área de viviendas de aquellos trabajadores que han podido "escapar" de la deteriorada zona de transición.
- La **zona IV** es la zona residencial de la clase media.
- la **zona V** (área de cambio) es ocupada por las clases más favorecidas.

Según esta ecología social, se creaban áreas naturales delictivas, consecuencia de la invasión, sucesión y dominación de patrones delictivos. Para estos estudios, el delincuente no es un ser anormal, en cuanto a inteligencia, personalidad o condición física. El factor importante es el medioambiente, caldo de cultivo para la delincuencia.

El contexto histórico/social de la teoría era la ciudad de Chicago: la urbanización, industrialización e inmigración en los EE. UU. en las primeras décadas del siglo XX, acompañada de un aumento en la delincuencia provocado por la prohibición en los años veinte. El contexto teórico era el predominio de las teorías individualistas. Se ve, sin embargo, la influencia en los teóricos de esta escuela de Durkheim, concretamente en su tesis, de que el rápido cambio social producía delincuencia por debilitar el control social informal. El segundo factor que propició el interés de la escuela de Chicago por el análisis de la desviación y el control social, entonces, nació de una necesidad práctica: la de integrar socialmente a las grandes masas de inmigrantes que, desde Europa, habían llegado a Norteamérica a finales del siglo XIX y principios del XX. Estos dos elementos hicieron de la ciudad un objeto del máximo interés para los sociólogos de Chicago, que focalizaron sus esfuerzos en el análisis de la **patología social**, especialmente de la patología social que tenía lugar por la **desorganización social** producida en las **áreas de transición**: bandas juveniles, delincuencia organizada, problemas de salud pública y pobreza. Para estos primeros teóricos era relativamente fácil encontrar un nexo de unión entre la conducta antisocial y el contexto social en que se producía. Así pues, la escuela de Chicago concedió una importancia metodológica a la utilización de la observación directa de los fenómenos patológicos que se concentraban en las zonas de transición de las grandes ciudades. Todos los datos disponibles, tanto de la observación directa como de las estadísticas oficiales, confirmaban esta concentración de problemáticas en las zonas de transición. Desde el punto de

vista teórico, la escuela de Chicago interpretó todas estas patologías sociales como resultado de la fragmentación y de la desorganización social; eran, en síntesis, el producto de la falta de organización social.

Según el análisis topográfico de Shaw y McKay, las zonas con tasas más altas de delincuencia suelen ser zonas en transición, ubicadas cerca de zonas industriales, con una población en declive, deterioradas, habitadas por una población heterogénea con minorías raciales y étnicas, que cambia frecuentemente de domicilio y de bajos ingresos, con tasas altas de tuberculosis, absentismo escolar, enfermedad mental, mortalidad infantil, etc. Todas estas condiciones llegan a crear **desorganización social**, una falta de control social informal, es decir, zonas donde las tradiciones convencionales se han perdido. En estas zonas los vecinos ya no sienten que el barrio sea "suyo", por lo que dejan de creer que deben vigilar lo que allí pasa. Desaparece el control social informal. Es esta desorganización social —vacío de normas— la que genera **tradiciones de delincuencia**. Es decir, hay cada vez más oportunidades para delinquir (presencia de adultos criminales, falta de oportunidades legítimas, etc.). Una vez que la criminalidad se implanta en el barrio, ocurre la **transmisión cultural** (se enseña de generación a generación). Shaw y McKay observaron que los barrios con tasas altas de delincuencia se perpetuaban en épocas sucesivas, aunque los habitantes cambiaran.

Es importante mantener un ojo crítico en la valoración de cualquier teoría criminológica. Las investigaciones de Shaw & McKay, dicen algunos críticos, no demostraron falta de organización social sino una organización social diferente, o no convencional: opuesta a las pautas generales de los grupos prevalentes. Otras críticas de la obra de Shaw y McKay tienen que ver con la lógica interna de su teoría, y con sus estrategias metodológicas. Shaw & McKay no diferenciaron entre la residencia de los delincuentes y el lugar habitual de la comisión de sus delitos. Esta ambigüedad es problemática, porque las causas de la delincuencia en cada circunstancia son conceptualmente distintas (es decir, socialización u oportunidades para delinquir). Shaw y McKay utilizaron datos oficiales. Si la policía suele detener desproporcionadamente a los jóvenes que viven en los barrios de bajos ingresos, el análisis reflejará ese hecho, y no la "producción" de delincuencia de esos barrios. Por otra parte, es posible que en vez de producir delincuencia, las zonas deterioradas **atraigan** delincuentes y, por lo tanto, delincuencia. Por último, está la **falacia ecológica**. Lógicamente, solo porque una zona tiene unos rasgos, una persona o un grupo que resida en esa zona no tiene que poseer necesariamente esos rasgos.

Los autores de esta escuela creían firmemente en la revitalización de los barrios desorganizados, y fundaron un programa de intervención social, los *Chicago area projects* (CAP). Sin embargo, la ausencia de una teoría política en la teoría de Shaw y McKay es importante: Shaw y McKay no tratan el problema de la invasión industrial. Un colega que trabajaba con ellos, Saul Alinsky, se separó del equipo de investigación para enseñar a los residentes de barrios marginados cómo organizarse y protestar contra la invasión industrial en las ciudades.

Aunque muchas de las críticas han provocado estudios mejores posteriores a los de Shaw y McKay, es preciso recalcar que la importancia de factores sociales medioambientales constituye una de las tesis más constantes en la historia del pensamiento criminológico.

Las investigaciones geoespaciales (primitivas, comparadas con las que se realizan en el momento actual) de la Escuela de Chicago permitieron elucidar no solo la concentración de la delincuencia en determinados lugares, sino trazar la trayectoria de las tasas delictivas de forma longitudinal y asociar a dicha trayectoria variables explicativas. De esta manera, cimentó las bases de una criminología de lugar. Hay que tener que cuenta, sin embargo, que la teoría de la desorganización social apunta a soluciones de carácter social –intervenciones que permitan reestablecer el tejido social del barrio y restaurar el control social informal. La policía puede ayudar en estas tareas, pero el control social formal no es protagonista en esta escuela teórica.

Sin embargo, la policía de proximidad, que describiremos a continuación, encuentra refuerzo teórico en esta teoría de desorganización social.

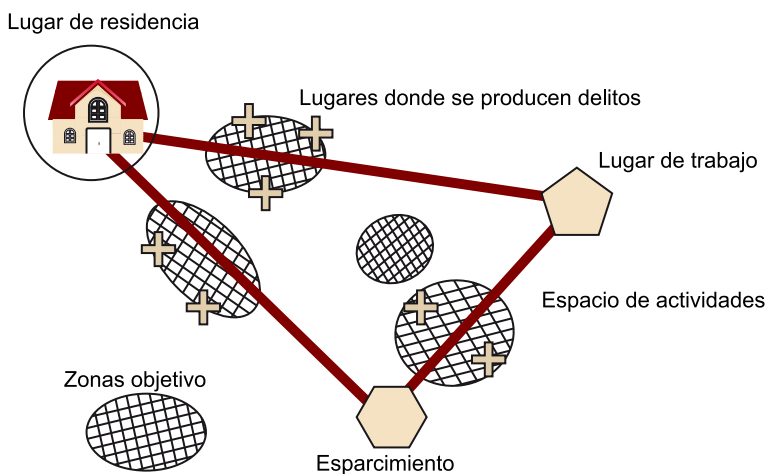
Otras teorías criminológicas, desarrolladas a partir de los años setenta, asocian la etiología geográfica de la delincuencia con una posible respuesta policial. La **teoría de las actividades cotidianas** (Routine Activity Theory) sugiere que la delincuencia es resultado de la confluencia en el tiempo y espacio de un agresor motivado, un objetivo atractivo la ausencia de vigilancia. Los delincuentes eligen sus objetivos en el contexto de sus actividades cotidianas, y no tienden a cometer delitos lejos de dichas actividades y rutinas. Por consiguiente, es importante conocer el uso del espacio urbano por parte de delincuentes y víctimas. Esta teoría es la base de la prevención situacional y la teoría de oportunidades para delinquir, que sugieren que la delincuencia y los problemas de orden público, o convivencia, puede ser prevenidos mediante la reducción de oportunidades para delinquir. Estas oportunidades pueden ser parte del medio ambiente, como por ejemplo un callejón mal iluminado, o un lugar poco vigilado por la policía. Estas teorías forman la base para la policía orientada a la resolución de problemas (*problem-oriented policing*).

La **teoría de los cristales rotos** (*broken windows theory*) centra su explicación del fenómeno delictivo en la existencia de señales de desorden en los vecindarios: la presencia de delitos menores, suciedad, pintadas y mobiliario urbano roto debilita el control social informal e impide la actuación de los vecinos frente a delitos más graves (Wilson y Kelling, 1982). La actuación policial enfocada en dichos delitos menores sirve para prevenir delitos más graves, según esta teoría. Esta teoría ha llevado a las actuaciones policiales denominadas **tolerancia cero**, de calidad de vida, en las que la policía combate la pequeña delincuencia con una intolerancia absoluta. Esta política policial también ha sido llamada proactiva, de confianza, asertiva, y de “mano dura”, pero no se basa únicamente en una actuación fuerte, sino en la identificación de proble-

mas delictivos menores y su conceptualización como precursores a una delincuencia más grave, como parte de una actuación policial represiva orientada hacia resultados de corto plazo.

Se asocia esta práctica policial con el liderazgo de William Bratton en la ciudad de Nueva York y el deterioro de la ciudad de Nueva York a finales de los años ochenta, con respecto al desorden público y la delincuencia. Su política consistió en la reestructuración de la policía de NYC, el empleo de 7.000 policías adicionales, la gestión de los efectivos policiales por el sistema de Compstat, y la puesta en marcha de políticas agresivas: interrogatorios callejeros, registros personales, redadas, agentes encubiertos, etc. Los resultados se cuestionan. Por un lado, las tasas delictivas descendieron, pero también descendieron en general en muchas ciudades de EE. UU. durante esta época. Pero por otro lado, incrementaron las quejas de los ciudadanos (incremento del 60% entre 1992 y 1996), hubo una gran crisis de confianza entre los ciudadanos y la policía, sobre todo en barrios de minorías étnicas y raciales, incrementos en la población penitenciaria. La política de “tolerancia cero” sirvió de plataforma política a Bratton y al alcalde Giuliano, pero nunca se evaluó científicamente. Sin embargo, el sistema Compstat ha perdurado y ha posibilitado un mayor análisis geográfico de la delincuencia.

Por último, la **teoría de patrones delictivos** (*crime pattern theory*), la más geográfica de todas estas teorías, sugiere que los factores del medioambiente, bien el de residencia o de tránsito, influyen en la criminalidad resultante. Delinquentes y víctimas utilizan el espacio público de una forma cotidiana, como todos los ciudadanos, circulando por el terreno por “senderos” entre “nodos” de residencia, lugares de ocio, y escuelas o lugares de trabajo. La delincuencia ocurre cuando los objetivos vulnerables se presentan en los nodos de uso por los delinquentes, o durante el viaje por los senderos. Esta teoría también resalta la importancia de *edges* (bordes o fronteras físicas o sociales entre los lugares de paseo del delincuente y las zonas externas a su paseo cotidiano). La delincuencia frecuentemente se da en estos bordes.



PDFs/60steps.pdf. En español, *Cómo ser analista delictivo en 55 pequeños pasos*, disponible en: <http://www.popcenter.org/library/reading/PDFs/55pasos.pdf>

Habiendo repasado las perspectivas teóricas de la criminología del lugar, pasemos a revisar las funciones policiales y las investigaciones sobre la actuación policial.

2. Modelos y funciones policiales

Los estudiosos de la policía comparada han intentado hacer tipologías o categorías de las funciones policiales. Este tipo de análisis es importante porque nos lleva a poder predecir qué clase de funciones, o políticas de seguridad, se pondrán en marcha en un cuerpo policial determinado. Mawby (2011), por ejemplo, nos recuerda que hay que diferenciar entre la policía como organización y la actuación policial como proceso. La policía como organización puede que tenga muchas responsabilidades que no tengan mucho que ver con la reducción de la delincuencia. Por otro lado, otros organismos o entidades pueden actuar como la policía, es decir, emprender tareas de prevención, vigilancia y detección. Mawby traza un continuo en el análisis de sistemas policiales entre, en un extremo, sistemas dominados por el control, y por otro, sistemas dominados por una orientación de proximidad al ciudadano. En los sistemas policiales dominados por el enfoque en el control, la función policial prioritaria es el mantenimiento del orden, donde la población en general no reconoce la legitimidad del Estado o de sus agentes policiales. La policía en este tipo de sistema puede llevar a cabo una variedad de funciones administrativas, pero no se preocupa por el bienestar de los ciudadanos. La policía suele ser un cuerpo paramilitar y centralizado. Mawby asocia este extremo con el modelo policial tradicional del continente europeo, con la policía colonial, y con la policía de Europa del Este. En el otro extremo, la policía se concibe como un servicio público que atiende a las necesidades del ciudadano. Mantiene el orden, pero el desorden se percibe más bien como sintomático de algún problema social que como afrontamiento a la autoridad, como en la policía orientada al control. Este tipo de modelo da por asumido que el pueblo concede legitimidad a la policía, y que hay pocas barreras entre la policía y los ciudadanos. La policía de proximidad, y la policía orientada a la resolución de problemas son ejemplos de la actuación policial llevada a cabo por este tipo de sistema policial. Este extremo se asocia con la policía en Inglaterra y Gales, y Estados Unidos. Mawby admite que la diversidad policial dentro de los países puede impedir una clasificación nacional, y que las presiones externas e internas son influyentes en la reforma de sistemas policiales en la etapa moderna.

Casey (2010) aglutinó una tipología ligeramente distinta, identificando cuatro modelos: un modelo anglosajón democrático, mezclado entre el mantenimiento del control y la prevención de la delincuencia con la provisión de servicios de bienestar a los ciudadanos; un modelo democrático continental, centralizado y militarizado, donde la policía se rige más por la ley y el Gobierno que por los intereses de los ciudadanos; un modelo de países en desarrollo, donde la policía dispone de escasos medios de financiación, lo que le impide hacer cumplir la ley o prevenir la corrupción policial (en última instancia, la

actuación policial se lleva a cabo por entidades privadas) y un último modelo autoritario, donde la policía es centralizada y militarizada, se legitima por el gobierno y reprime con fuerza brutal, tortura y matanzas extrajudiciales.

3. La sociología de la policía

La policía contribuye a modelar el orden social y a definir problemas sociales. El estudio de la criminología, por consiguiente, necesita estudiar la policía como organización, y también por sus efectos en la prevención o reducción de la conducta delictiva. La policía es importante a la hora de poner en práctica los principios de la teoría disuasoria, sobre todo la certeza de la pena: vimos los límites de esta actuación en el módulo 3. En este apartado, revisaremos brevemente primero, la materia sobre la sociología de la policía que influye, sin duda, en las distintas formas que tiene la policía de actuar. Luego, revisaremos la investigación abundante sobre la actuación policial y la reducción de la delincuencia.

La profesión de policía es la menos estudiada de todas las profesiones. Sin embargo en España el paso de dictadura a democracia tiene un impacto considerable en la policía, marcando una diferencia entre una policía militarizada y otra profesionalizada. Para comprender a la policía, un análisis sociológico es esencial, analizando la estructura de una institución concreta, sus miembros, procesos de reclutamiento, socialización y cultura organizacional. La policía es una institución en pleno cambio en muchos países, entre una fuerza de orden público o de represión, y una fuerza mejor concebida como un servicio público, de un estado democrático. El profundo cambio experimentado por el sistema policial previo a la Constitución, basado en la existencia de grandes cuerpos estatales y con escasa incidencia de las policías locales o autonómicas, hasta la situación presente, regida por los preceptos de la Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, hace que en España la sociología de la policía ha sido un tema hasta ahora mucho más interesante para el sociólogo, que una sociología o una criminología de la actuación policial (véase Martín Fernández, 1990; Torrente, 1997; Jar, 1995). Es precisamente, de hecho, en las policías locales donde en España se ve más interés en conocer la criminología e innovar en la actuación policial.

La sociología de la policía intenta desvelar y analizar la gran división entre el derecho positivo y el derecho "en acción", una de las aportaciones de Roscoe Pound de la escuela de realismo jurídico. Para muchos juristas, políticos y desde luego para muchos agentes policiales, la intervención del sociólogo es enormemente inquietante ya que este no se siente constreñido por el principio de legalidad. El sociólogo intenta descubrir y explicar los procesos de discrecionalidad que existen en el trabajo policial, y los valores, posiblemente subculturales, subyacentes. James Q. Wilson ha observado que la discrecionalidad que existe en la cultura policial se incrementa según desciende la jerarquía, es decir, la discrecionalidad es mayor a nivel del agente policial (Reiner, 1992, pág. 107). El concepto de cultura policial tiene dos dimensiones. Por un

lado, es una herramienta explicativa útil en los análisis de sistemas policiales. Por otro, la propia policía, si toma conciencia de su cultura policial, necesita orientación en dichas instancias de discrecionalidad.

Uno de los grandes problemas de la naturaleza discrecional del trabajo policial es la forma en que se ejerce. Las investigaciones internacionales y nacionales demuestran anomalías en el ejercicio de la discrecionalidad. Torrente (1997), por ejemplo, demostró en su estudio de la policía municipal que no es tanto el tipo de situación delictiva, sino la posibilidad de definir a un agresor lo que determina más la respuesta policial. Si se comprenden los procesos que pueden producir dichas anomalías se podrían llegar a conocer las características centrales de la cultura policial.

Reiner identifica una serie de características de la cultura policial:

1) **Vocación:** El trabajo policial se percibe de forma vocacional, como un estilo de vida más que solo un trabajo, y asume, por consiguiente, unas dimensiones morales (de imposible cumplimiento la mayoría de las veces).

2) **Acción:** El trabajo policial se centra en la acción y la persecución. Es un juego de habilidades e intelecto, muy hedonista y de combate.

3) **Cinismo:** Los policías son seres humanos como todos los demás que tienen que resolver muchas situaciones inhumanas. Ello genera cinismo y una actitud de nosotros frente a ellos.

4) **Pesimismo:** El pesimismo policial va ligado a su cinismo, y proviene de su visión de la profesión como una minoría en lucha constante. De forma colectiva, estas cualidades resultan en una visión muy limitada del mundo por parte de la policía.

Las características de la cultura policial, entonces, resultan en una serie de actitudes policiales: la sospecha constante así como la creación y mantenimiento de estereotipos sociales; un aislamiento profesional acompañado de una gran solidaridad hacia los compañeros; un alto nivel de conservadurismo acompañado de valores machistas y racistas (aunque en muchos casos, el racismo proviene de la sociedad general de la que procede el policía), y un pragmatismo pronunciado, sobre todo en las escalas inferiores, dada la urgencia de gran parte del trabajo policial.

Estas características y cualidades han recibido bastante crítica; actualmente, la presión sobre la ocupación policial para aceptar políticas de igualdad, las nuevas formas de romper con jerarquías tradicionales, el cambio de políticas de reclutamiento y formación ponen en tela de juicio muchos conceptos de cultura policial, sin rendirlos inoperantes para nuestros propósitos analíticos. Repasamos esta investigación en el módulo 3; basta reiterar que las investigaciones sobre la subcultura policial son relevantes por su incidencia en la vio-

lación de los derechos humanos sino también por su influencia en general en la actuación policial. Si el criminólogo no toma en cuenta la profesión de policía y los distintos incentivos que existen dentro de los cuerpos policiales para una conducta u otra, no podrá diseñar intervenciones policiales que sean factibles y realistas.

4. La actuación policial y la criminología

Pese a la escasez de investigación criminológica sobre la actuación policial en España, está claro que dicha investigación debe ser realizada por la ciencia criminológica. Para ello, describiremos a continuación el papel que ha jugado la criminología norteamericana en las tres últimas décadas en la evaluación de modelos y estrategias policiales, y su consecuente repercusión en la seguridad ciudadana (Barberet, 1993). Reseñaremos asimismo brevemente las teorías criminológicas aplicables a este estudio de la actuación policial, y los problemas metodológicos que surgen en este tipo de investigación científica. Con esta participación del criminólogo en la evaluación de la actuación policial, se lograrán mejoras en la eficacia policial y en los niveles de seguridad ciudadana.

Como introducción al tema y por venir directamente al caso, describiremos brevemente la estructura policial estadounidense, que, muy lejos de lo que se ve en las películas, tiene bastante en común con el sistema español. Hasta en una ocasión ha sido clasificada junto con la española como un "sistema múltiple descentralizado sin coordinación", Bayley (198, pág. 57). Una queja de los analistas del aparato policial español es que:

"el solapamiento irracional de cuerpos y funciones ha dado lugar a un desarrollo poco eficiente de la profesión policial y a una distribución desigual".

Martín Fernández, 1990.

El sistema estadounidense, por su parte, no prevé ninguna coordinación entre distintos cuerpos. No se puede hablar ni siquiera de un sistema. En los Estados Unidos no solo tienen competencias en materia de policía todos los niveles de gobierno (local, estatal y federal) sino también cada ministerio u organismo autónomo. Solo a nivel federal hay 20 cuerpos. A nivel estatal, hay nueve posibles tipos de cuerpos y a nivel local, siete. Si añadimos el sector privado, ya muy especializado, vemos que la situación se complica aún más. Pese a esta descoordinación, sin embargo, hay mucha actuación policial. El FBI, por ejemplo, recopila estadísticas unificadas de delincuencia, mantiene un laboratorio, unos archivos y un centro de formación que está a la disposición de las policías locales y estatales. Como es lógico, existen roces entre distintos cuerpos.

El ciudadano medio en Estados Unidos tiene más contacto con su policía local. Las grandes tareas diarias de seguridad ciudadana corresponden al policía municipal, aunque la delincuencia que traspasa las fronteras de los estados y la delincuencia transnacional corresponden a los cuerpos federales. Y quizás porque la policía municipal depende del alcalde o de un cargo local, y por consiguiente de un electorado, quizás porque es la más cercana al pueblo y la que mejor conoce su problemática, o quizás por el interés prestado por sus jefes, la policía local estadounidense es la que más ha participado en la investigación

sobre la eficacia de sus actuaciones y los resultados de sus estrategias, desde los años setenta hasta la actualidad. Lo mismo ocurre en España, donde parece ser más fructífera la colaboración entre criminólogos y policía local o autonómica que entre criminólogos y las fuerzas de seguridad del gobierno central.

La primera investigación clave en Estados Unidos sobre la actuación policial fue la investigación sobre la práctica del patrullaje aleatorio en coche. Se tenía la impresión de que esta práctica prevenía la delincuencia (según la teoría disuasoria) y mantenía la policía alerta para cualquier intervención. Al mismo tiempo, la creencia de que el policía en su coche patrulla se distancia cada vez más del ciudadano (y en parte por los recortes presupuestarios), aconsejaron investigar el efecto disuasorio real de la presencia de coches patrulla circulando aleatoriamente por un barrio. El llamado **modelo “mecánico”** de la policía de los años sesenta había conllevado a unas relaciones muy distanciadas del ciudadano medio, y sobre todo, pésimas con grupos minoritarios raciales y étnicos. El experimento de patrulla preventiva en Kansas City, Missouri, en 1974 varió el nivel de patrulla en tres grupos de cinco zonas y comparó los resultados con cientos de medidas de delincuencia. Durante un año, en tres grupos de cinco zonas de la ciudad, se fijaron unos niveles de patrullaje. En un grupo de cinco zonas, se fijó en nivel "normal" (de siempre). En otro grupo de cinco zonas, no hubo nada de patrullaje, solo para urgencias; y en el tercer grupo de cinco zonas, se incrementó el nivel de patrullaje por un factor de 2 a 3.

La conclusión —aunque se critica alguna deficiencia metodológica— fue que no se reduce la delincuencia incrementando moderadamente el número de coches patrulla en circulación; además, los ciudadanos no cambiaron su grado de satisfacción con la policía. El estudio concluyó que se puede dejar de patrullar un año entero sin que ello altere la opinión pública o las tasas de delincuencia.

Sin embargo, un experimento posterior en cuatro barrios de Nashville, Tennessee, demostró que un incremento importante del número de coches patrulla (en este caso, del 400%, con un incremento del 3.000% en patrulla lenta (menos de 40 kilómetros por hora) sí reduce significativamente la delincuencia grave, pero solo durante la noche (Schnelle y otros, 1977). Este experimento se llevó a cabo durante diez días. Pero al ser estos niveles de presencia policial poco viables por su elevado coste económico, los jefes de policía prefirieron utilizar las conclusiones de la investigación anteriormente citada de Kansas. Ya hacía tiempo que se sospechaba que el policía en coche patrulla no hacía uso eficaz de su tiempo, y que, entre llamadas de urgencia, el policía solamente esperaba la siguiente. En cualquier caso, lo más importante de estos estudios no fueron sus resultados, que se han criticado en posteriores investigaciones, sino su fuerza como precedente: por la primera vez la actuación policial era objeto de investigación por la criminología, y por primera vez se pudo cuestionar el “sentido común” policial.

Otras investigaciones trataron las llamadas de urgencia a la policía. En Estados Unidos se había llegado a hablar de la "**tiranía del 911**" (el número de emergencia para la policía en los Estados Unidos). Tantos ciudadanos llamaban al 911, y se habían acostumbrado a una respuesta inmediata en forma de un coche patrulla en su puerta en cuestión de unos momentos, que la policía local había caído en un frenesí de "actuación inmediata". Desde hacía tiempo la policía local se ha convertido en una policía meramente reactiva, que espera la llamada del ciudadano para ir a toda velocidad al lugar del incidente. Esta no es una mala política, en principio, porque refuerza y garantiza el sistema de emergencia, y porque en una democracia, el ciudadano debe de tener *input* en el despliegue de servicios públicos. Pero el primer estudio del tiempo de respuesta policial, llevado a cabo con la policía municipal de Kansas City, Missouri, en 1977 demostró en primer lugar que el ciudadano que llama al 911 ha esperado una media de 40 minutos antes de llamar. Además, pocos casos se solucionan con una llegada rápida al lugar del incidente (la policía tardaba una media de 9 minutos en llegar al lugar del incidente). Este estudio se repitió en otras cuatro ciudades con resultados parecidos. Para algunos jefes de policía la solución estaba en la realización de campañas de concienciación del público para que llamaran con menos demora. Pero otros jefes de policía querían explorar alternativas al sistema de respuesta rápida. Para ser un servicio a la comunidad, la policía necesitaba salirse de la "dictadura" del número de emergencia y así poder prevenir el delito antes de que ocurriera, comprender a la comunidad y analizar los delitos en su totalidad. Pero esto exigía sustituir o suplementar al sistema de 911 para poder asignar agentes a otras funciones más "proactivas".

Al mismo tiempo, los jefes policiales temían que el cambio o la reducción de la respuesta policial en el servicio de 911 pudiera disminuir la satisfacción y el apoyo a la policía, clave para conseguir el necesario el apoyo presupuestario. Entonces se dio un paso más en la investigación. En experimentos con la policía local de tres ciudades, se implementó un sistema de respuestas aleatorias a un grupo experimental, que incluía la respuesta rápida tradicional; una respuesta especial por parte de una unidad que recogía la denuncia por teléfono; una respuesta con demora, donde se explicaba que la policía llegaría dentro de 30 o 60 minutos; la fijación de una cita en comisaría; o la posibilidad de denunciar por correo. Mientras tanto, el grupo de control recibía la respuesta rápida tradicional. Los resultados demostraron que una gran cantidad de llamadas del tipo de emergencia se podrían desviar a una respuesta alternativa sin sacrificar la satisfacción del ciudadano, y sin incremento en las tasas delictivas.

La investigación policial fue el objeto de otras investigaciones en esta época. Ha existido siempre una mística acerca de la investigación policial que se ha perpetuado por las películas. Esta mística nos hace pensar que la mayoría de los casos se pueden esclarecer, que la mayoría de los casos de autores descono-

cidos se resuelven por una investigación de detective, con formación y habilidades especiales, y que todos los casos salvo los muy menores deben tener una investigación posterior a los hechos.

En 1975 la RAND Corporation, una empresa privada, estudió la investigación policial a través de una encuesta de 150 departamentos, y entrevistas y observación en 25 de ellos que consideraron representativos. Los resultados desmitificaron la investigación policial. Por ejemplo, descubrieron que la información recogida por los policías al inicio es la clave para que la investigación posterior lleve a una aprehensión; que muchos delitos graves no se pueden resolver, y que solo un pequeño porcentaje de detenciones por delitos graves resulta de investigaciones que requieren talentos especiales. Las investigaciones especiales descubren pocos delincuentes desconocidos. Si bien la intervención de los detectives (inspectores) es clave para recopilar pruebas y presentarlas adecuadamente a las autoridades judiciales, es el policía de patrulla el que obtiene las pruebas de cargo. Por lo tanto, el estudio recomendó involucrar al policía de patrulla en las investigaciones y filtrar los casos según sus posibilidades de ser esclarecido.

Al mismo tiempo, se realizó un estudio especial de los delitos de hurto y robo en domicilio que identificó unos factores que predicen con un 80% de probabilidad si un caso se va a esclarecer o no. Estos factores son: la fecha, día y hora en que ocurrió (o por lo menos durante qué intervalo de tiempo); la existencia y disponibilidad de testigos; la existencia y disponibilidad de huellas dactilares, y la existencia e identificación de un sospechoso.

Estas tres investigaciones fueron las primeras que demostraron que la actuación policial se puede evaluar científicamente por el criminólogo; que muchas prácticas y costumbres de la policía son cuestionables y verificables empíricamente en cuanto a su eficacia, y que quizás habría otras maneras de organizar las tareas policiales para su uso más fructífero.

El modelo de la "policía orientada a la solución de problemas" fue creado originalmente por Herman Goldstein en 1979. Este modelo postula que la actuación policial convencional se motiva por incidentes independientes y aislados; que el estilo suele ser reactivo; que el trabajo policial utiliza información muy limitada; que la resolución de problemas es siempre por la vía penal, y que su éxito se mide por estadísticas globales: es decir, se entiende que la policía trabaja bien cuando la tasa de delincuencia es baja, o cuando la tasa de detenciones es alta.

Goldstein presentó una alternativa en la que argumentaba que responder a las llamadas de urgencia es solo el primer paso. Luego hay que llegar a la raíz para poder solucionar el problema. Una serie de incidentes, que a primera vista parecen ser fenómenos muy distintos, pueden ser síntomas de un problema más global. Goldstein propuso un **proceso de resolución de problemas**: observación, análisis, intervención y evaluación. El modelo policial de resolu-

ción de problemas aporta más eficacia por su reconocimiento de condiciones subyacentes; se beneficia de un mayor reconocimiento y dependencia en la pericia y creatividad de agentes de bajo rango, e incluye una cooperación estrecha con el público para asegurar que está respondiendo a las necesidades del ciudadano.

Un buen ejemplo del proceso de observación y análisis es la investigación en Minneapolis, Minnesota, llevado a cabo por Sherman y sus colegas (1987, 1989) sobre llamadas reiteradas a la policía. El análisis de estas llamadas durante un periodo de un año demostró el hecho enormemente útil de que un pequeño porcentaje de las direcciones atendidas consumían un gran porcentaje de las llamadas al 911: casi el 50% de las llamadas proceden de un 3% de las direcciones atendidas durante ese año.

Investigaciones posteriores en otras ciudades utilizando la llamada al 911, como unidad de análisis, demostraron resultados parecidos. Este tipo de información es más concreta que la información a nivel de barrio o zona, porque nos ayuda a identificar los "puntos calientes" con más precisión. Por ejemplo, puede ser que el lugar de venta de droga no se concentre en un barrio, sino en un tipo de establecimiento comercial o una intersección en varios barrios, lo cual se podría averiguar a través del análisis de direcciones. Esta concentración geográfica del delito resultó en todo un cuerpo de conocimiento y experimentación sobre la actuación policial y los **puntos calientes**.

Por mucho apoyo empírico que reciba, en los Estados Unidos y en España, la actuación policial proactiva, es decir, el impulso autoiniciado de la policía para actuar, en vez de un impulso iniciado por el ciudadano, es controvertido porque se ha asociado siempre con la restricción de libertades individuales. Se percibe la actuación policial reactiva como la más democrática y justa, y a la proactiva como la que más daña las relaciones entre la policía y la comunidad, particularmente la policía y las minorías. Sherman (1986, pág. 357) argumenta que esta distinción es poco clara, dado que la mayoría de las sociedades tienen elementos de ambos estilos, y que las sociedades totalitarias tienen una capacidad escalofriante para inducir al ciudadano a proporcionar información a la policía. Sin embargo, la capacidad para provocar disturbios se ha documentado a lo largo de la historia reciente de Estados Unidos.

Otro modelo de actuación policial denominado policía de proximidad (*community policing*) surge en la misma época que el modelo de resolución de problemas, y de hecho, son dos modelos combinables. Desde los años sesenta, cuando los disturbios raciales en las grandes ciudades norteamericanas provocaron un replanteamiento de la relación policía-ciudadano, las policías locales, en cooperación con institutos de investigación públicos, privados y universitarios, empezaron a experimentar con nuevas técnicas policiales, catalogadas casi todas bajo la rúbrica de *community policing*, o, como ya se dice en España, la **policía de proximidad**.

Una policía cercana al pueblo se dificultaba por el modelo mecánico, presente entonces en los Estados Unidos. Este modelo primaba los recursos policiales (coches patrulla de última moda, armas de fuego, un estilo burocrático) y el

distanciamiento del policía. Tradicionalmente, la policía local estadounidense era una policía de patrulla a pie. Sin embargo, a partir del invento del automóvil y sobre todo a partir de los años cincuenta, con el bienestar y la profesionalización de la policía, nace el policía patrulla, un policía que se ha aislado de su comunidad, a veces acusado de ser "un ejército de ocupación."

¿Era eficaz la patrulla a pie? Un cuasiexperimento de la vuelta a la patrulla a pie se llevó a cabo con la policía municipal de Newark, New Jersey, a finales de los años setenta, cuando un programa estatal que había instituido la patrulla a pie ya llevaba más de cinco años en operación (Pate, 1981). Se dividieron unas zonas de la ciudad según tres condiciones. En unas zonas donde se había implementado ya la patrulla a pie, esta se iba a prolongar; en otras, se iba a abandonar, y en otras, donde no se había implementado la patrulla a pie, se iba a iniciar.

Los resultados demostraron que como primer resultado positivo los residentes de estas zonas constataron que se habían producido cambios en las patrullas a pie. También se obtuvieron resultados positivos en cuanto a la reducción de la delincuencia percibida y en la reducción del desorden callejero observado por el ciudadano, en el nivel de seguridad ciudadana percibida por el mismo y en la posibilidad subjetiva de ser víctima de algún delito. Sin embargo, las medidas objetivas de delincuencia (medidas de victimización personal y de delincuencia oficial) no demostraron ningún cambio significativo. Al mismo tiempo, los resultados más significativos se dieron en la zona donde se inició la patrulla a pie, y no tanto en las zonas donde se mantuvo o se eliminó. El estudio concluyó que, primero, el inicio de la patrulla a pie es percibido favorablemente por el ciudadano y sirve para paliar el miedo al delito y restaurar la confianza en la policía. Al mismo tiempo, parece que mantener o eliminar la patrulla a pie no tiene graves consecuencias. Por lo tanto, el estudio postulaba que quizás la mejor estrategia sea implantar la patrulla a pie esporádicamente y por periodos limitados.

Otra estrategia para acercar la policía a la comunidad es la policía de barrio en pareja. Esta fue una de las primeras estrategias en el modelo de policía de proximidad. La idea era asignar grupos de parejas a ciertas zonas y darles estabilidad y flexibilidad para conocer el barrio a fondo y para comunicarse entre sí. Pero como toda innovación, padeció de problemas a nivel de organización. Mientras que las parejas asistían a reuniones en el barrio, jugaban al baloncesto con los jóvenes marginados, o realizaban cualquier otra tarea, las llamadas al 911 seguían y los agentes no asignados al programa especial tenían que responder a las llamadas del barrio no atendidas. Esto creó resentimiento dentro del cuerpo. También se utilizó a sargentos como encargados de las parejas, lo cual presentó problemas de jerarquía, porque en la realidad se les daba más mando que a los tenientes y capitanes. Un proyecto se evaluó en Cincinnati, Ohio, en 1977, aunque solo se pudo concluir la imposibilidad de probar la teoría por problemas de implementación.

Como parte del modelo de proximidad, e integrando elementos de resolución de problemas, se ha experimentado con "locales" policiales en ciudades como Houston, Texas, Newark, Nueva Jersey, Santa Ana, California y Detroit, Michigan. El objetivo principal de estos locales era combatir el miedo al delito y acercar el policía a la comunidad, y así reducir la delincuencia. Se había constatado que la comisaría, aunque estuviera ubicada en un barrio, era un lugar oficial percibido más favorablemente por los propios policías que por los ciudadanos.

En Houston, se estableció un local en una zona y se eligió otra zona de comparación donde no iba a haber local. El local era la base de operaciones para un personal de cuatro policías más personal de apoyo, y estaba abierto al público de 10,00 a 21,30 h en días laborables y hasta las 18,00 h los sábados. Los policías asignados al local ya no tenían la responsabilidad de patrullar la zona (se encargaron otros agentes) ni de responder a las llamadas de urgencia, pero sí patrullaban de vez en cuando y respondían a llamadas que llegaban directamente al local. Su trabajo era principalmente llegar a conocer el barrio y sus vecinos, desarrollar programas específicos, y crear nuevas formas de respuesta a las necesidades de seguridad de la zona. Como programas específicos, hicieron lo siguiente:

- 1) Llevar a cabo reuniones mensuales con los residentes, donde se hablaba de la delincuencia en el barrio y de otros temas, y donde se invitaba a algún conferenciante de interés para la comunidad.
- 2) Llevar una relación estrecha con los directores de los colegios de la zona; como consecuencia, se empezó a trabajar el tema de los novillos y a devolver al colegio a los chicos que estaban en la calle en vez de en el colegio.
- 3) Llevar a cabo un programa de identificación mediante huellas dactilares de niños del barrio.
- 4) Llevar a cabo un programa de control de tensión sanguínea de los residentes del barrio.
- 5) Publicar boletines mensuales de divulgación.
- 6) Llevar a cabo un programa para restaurar la seguridad ciudadana en el parque público de la zona; después se organizaron acontecimientos deportivos entre equipos de vecinos y equipos de la policía.
- 7) Llevar a cabo un programa de apertura policial donde el público podría acompañar al policía en su coche patrulla.

Los resultados demostraron en primer lugar que los residentes del barrio afectado notaron la intervención. Sin embargo, las minorías, los pobres, los jóvenes y las personas con menos estudios no recibieron tan positivamente el local

como los blancos, los residentes de altos ingresos, los mayores y los de mayor nivel académico. El efecto del local fue diferencial. Los resultados de una encuesta de victimización también demostraron que hubo un descenso significativo del miedo al delito en la zona. Igualmente descendieron: las conductas defensivas contra la victimización; la percepción colectiva de la cantidad de delitos contra las personas y la propiedad en la zona o de problemas de desorden público. Sin embargo, los niveles reales de victimización no cambiaron en la zona afectada por el local.

El modelo de **policía de proximidad** parece requerir precisamente una comunidad con un alto grado de cohesión y voluntad para poder compaginarse con una policía sensible y asequible. Así, no es sorprendente que las minorías estadounidenses se quejen de que los programas del modelo comunitario se implantan en barrios estables blancos, no en barrios negros, inestables, con poca cohesión, pero donde hace falta más actuación policial. De hecho, en el experimento de patrulla a pie de Newark, pocos de los distritos seleccionados estaban en barrios inestables minoritarios. En barrios marginados, poco organizados, la idea de que el policía debe acercarse más a la comunidad exige al policía en la realidad que busque restos de organización vecinal de un barrio, donde lo que queda es desconfianza ante la policía, miedo al delito y retraimiento. En muchos casos, significa que más que acercarse al vecindario, la tarea es crear el tejido social necesario para luego poder poner en marcha programas de reducción de la delincuencia.

Como investigación criminológica, todos estos estudios que he venido describiendo parten de perspectivas teóricas y aplican una metodología. Las teorías criminológicas más aplicables al estudio de la actuación policial son la disuasoria, de actividades cotidianas, y de desorganización social.

La **teoría disuasoria** postula que incrementando la severidad, la certeza, y la rapidez de aplicación de las sanciones, reduciremos la delincuencia. Traducido al terreno policial, si incrementamos las penas (dentro de la discrecionalidad que tiene el policía), si incrementamos el riesgo de aprehensión (por ejemplo, poniendo más efectivos policiales), o si agilizamos el aparato represivo, conseguiremos una reducción de la delincuencia.

La **teoría de actividades cotidianas** deja de lado las causas de la delincuencia y se concentra en la situación o en las condiciones necesarias para que se produzca un acto delictivo. Se aplica sobre todo a sociedades industrializadas y a la delincuencia contra la propiedad. Para que haya un acto delictivo, hace falta la confluencia en tiempo y espacio de tres condiciones: transgresores motivados, objetivos atractivos y ausencia de vigilancia. Trasladado al terreno policial, esta teoría nos permite planear la seguridad ciudadana sin tener que reconstruir la sociedad ni los individuos que forman parte de ella.

Por ejemplo, lo podemos hacer mediante una mayor vigilancia o presencia policial y mejor contacto con las organizaciones vecinales para fortalecer la vigilancia informal.

La **teoría de desorganización social** está en la base de todo intento de revitalizar un barrio y fomentar el control social informal, como los locales policiales descritos anteriormente.

En la época actual, dos modelos nuevos están siendo implantados en algunos cuerpos policiales alrededor del mundo: la policía llevada por la inteligencia (*intelligence-led policing*), y la llamada *smart policing*, que algunos asocian con la policía predictiva. Ambos priorizan el uso de la información para una mayor planificación de los recursos policiales. La policía llevada por la inteligencia es un modelo de actuación policial que surgió tras los ataques del 11 de septiembre en EE. UU., en el que prima la inteligencia y la detección de riesgos y amenazas. *Smart policing* se basa más bien en el uso de los datos (delictivos y otros) para predecir la delincuencia y organizar mejor la respuesta policial.

Es siempre importante en estos estudios sobre la eficacia policial no utilizar como única variable dependiente las cifras oficiales de la delincuencia. Por un lado, estas están casi siempre sesgadas, pues dependen en muchos casos de la voluntad del ciudadano de querer denunciar lo que hace a menudo preferible una encuesta de victimización. Por otro, existen otras medidas tan importantes para juzgar el éxito de una intervención policial, como puede ser la satisfacción ciudadana y la reducción del miedo al delito.

Los analistas del aparato policial español coinciden en constatar la existencia de una multiplicidad de cuerpos con funciones y territorios solapados. La investigación socio-criminológica sobre la actuación policial sugiere que es importante planificar la actuación policial de forma científica. Planificar significa evaluar para ver qué da resultado. Puede ser que muchos resultados estadounidenses sobre la eficacia policial no sean aplicables al caso español. Experiencias, actuaciones novedosas, intervenciones no faltan en España —y bastante parecidas a las que hemos tratado en este módulo— pero pocas se están evaluando de forma rigurosa. El aparato judicial depende en gran medida del aparato policial para que los efectos disuasorios de la pena surtan efecto. Enfocando bien los recursos policiales sobre los contextos más criminógenos, y utilizando medidas más cercanas a la vida social de un barrio, se podría conseguir la prevención de la delincuencia dentro de los planteamientos teóricos criminológicos.

Resumen

La criminología proporciona implicaciones de sus distintas teorías para la actuación policial. La tabla 1 que figura en el anexo al final de este módulo resume los distintos modelos de actuación policial. Estos modelos son políticas de seguridad desde la óptica de la criminología. La ciencia moderna puede ayudar a que el gasto público en recursos policiales sea más eficiente, mediante la planificación de la respuesta policial y el uso de los efectivos policiales para reducir la delincuencia donde se concentra. Cada vez más, los experimentos policiales demuestran que la respuesta aleatoria y reactiva ni es necesaria para legitimar la policía ante el ciudadano, ni es una respuesta eficaz o eficiente ante el fenómeno delictivo. Con la ayuda de la criminología, la policía puede convertirse en un aliado científico, siempre cumpliendo con la ley y al servicio del ciudadano.

Ejercicios de autoevaluación

1. Si la delincuencia presenta patrones en el tiempo y el espacio...
 - a) la respuesta policial debe ser aleatoria.
 - b) la respuesta policial debe ser mecánica.
 - c) la respuesta policial debe planificarse científicamente.

2. Las investigaciones empíricas sobre la actuación policial ponen en tela de juicio la suposición que fundamenta la actuación policial: que la mera presencia policial disuade la comisión de delitos.
 - a) Verdadero
 - b) Falso

3. Los estudios de Shaw & McKay encontraron concentraciones delictivas en ciertas zonas de la ciudad de Chicago.
 - a) Verdadero
 - b) Falso

4. Según la teoría de patrones delictivos, los nodos son...
 - a) destinos en la ruta diaria del delincuente.
 - b) bultos en los cráneos de los delincuentes.
 - c) irrelevantes a la hora de predecir el fenómeno delictivo.

5. Según Mawby, los modelos policiales varían entre un modelo orientado a la proximidad con el ciudadano y otro orientado al...
 - a) autoritarismo.
 - b) control.
 - c) problema.
 - d) nodo.

6. La actuación policial de “tolerancia cero” solo es presente en regímenes dictatoriales.
 - a) Verdadero
 - b) Falso

7. La “tiranía del 911” se refiere a...
 - a) la obligación por parte de la policía a ser reactiva, respondiendo a las llamadas del ciudadano.
 - b) la necesidad de atender a los ciudadanos.
 - c) la tortura como método policial.

8. La actuación policial de resolución de problemas nunca se combina con la policía de proximidad.
 - a) Verdadero
 - b) Falso

Solucionario

Ejercicios de autoevaluación

1. c

2. a

3. a

4. a

5. b

6. b

7. a

8. b

Glosario

teoría de la desorganización social *f* Teoría de la Escuela de Chicago que sugiere que la delincuencia es el resultado de la falta de control social informal en el vecindario.

puntos calientes *m pl* Zonas geográficas donde se concentran la delincuencia.

policía de proximidad *f* Modelo policial mediante el cual la policía desarrolla lazos con los ciudadanos y así previene la delincuencia.

policía de resolución de problemas *f* Modelo de actuación policial proactiva propugnado por Herman Goldstein, en el que la policía busca los problemas subyacentes a incidentes delictivos y pone en marcha un plan para resolverlos mediante un proceso científico.

teoría de los cristales rotos *f* Teoría delictiva que sugiere que la delincuencia menor, si no es perseguida, llevará al retraimiento de los vecinos y la implantación de delincuencia más grave.

actuación policial de tolerancia cero *f* Modelo de actuación policial de persecución de la delincuencia menor y los problemas de calidad de vida urbana, que se basa en la teoría de los cristales rotos.

Bibliografía

- Arribas Martínez, F.** (1991). *Identidad e imagen de la policía local*. Madrid: Academia Regional de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid.
- Assunção, R.; Fagundes, E.; Filho, C. B.** (2001). "A Spatial Model to Evaluate Impact Effects of Observation and Surveillance Police Stations in a Large Brazilian City." Ponencia en la Fifth Annual International Crime Mapping Research Conference, Dallas Texas, 1-4 Diciembre.
- Barberet, R.** (1993). "La policía y la investigación criminológica". *Cuadernos de la Guardia Civil* (núm. 9, pág. 115-123).
- Barberet, R.** (1997). "La prevención general y especial." *Cuadernos de Derecho Judicial* (núm. XV).
- Barberet, R.** (1999). "Indicators of Crime and the Performance of the Criminal Justice System". *Five Issues in European Criminal Justice*. Helsinki, HEUNI.
- Barberet, R.** (1999). "La investigación criminológica y la política criminal." *Cuadernos de Derecho Judicial* (núm. IV). Madrid: Consejo General del Poder Judicial.
- Barberet, R.** (2000). "Evaluación de Reformas Penales y Planes de Prevención." En: J. L. Díez Ripollés; A. I. Cerezo Domínguez (eds.). *Los Problemas de la Investigación Empírica en Criminología: La Situación Española*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Barr, R.; Pease, K.** (1990). "Crime Placement, Displacement, and Deflection." En: M. Tonry; M. Norval (eds.). *Crime and Justice: A Review of Research* (vol 12, págs. 277-318). Chicago: University of Chicago Press.
- Bayley, D.** (1985). *Patterns of Policing: An International Comparative Analysis*. New Brunswick: Rutgers University Press.
- Berenguer Mediavilla, R.** (1989). *Miedo al delito*. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia.
- Block, C. R.; Dabdoub, M.; Fregland, S.** (eds) (1995). *Crime Analysis Through Computer Mapping*. Washington, D.C.: Police Executive Research Forum.
- Bottom, A. E.; Wiles, P.** (1992). "Explanations of crime and place". En: D. J. Evans; N. R. Fyfe; D. T. Herbert (eds). *Crime, Policing, and Place: Essays in Environmental Criminology*. Londres: Routledge.
- Boydston, J. E.** (1975). *San Diego Field Interrogation: Final Report*. Washington, D.C.: Police Foundation.
- Brad, S.; Price, R.** (2000). *The Economic and Social Cost of Crime*. Londres: Home Office Research Study 217.
- Brantingham, P. L.; Brantingham P. J.** (eds.) (1991). *Environmental Criminology* (rev. ed). Prospect Heights, IL: Waveland Press.
- Bullock, K.; Tilley, N.** (eds.) (2003). *Crime Reduction and Problem-oriented Policing*. Devon, UK.: Willan
- Casey, J.** (2010). *Policing the World: The Practice of International and Transnational Policing*. Durham, North Carolina: Carolina Academic Press.
- Cavadino, M.; Dignan, J.** (1997). *The Penal System: An Introduction*. Londres: Sage.
- Chalom, M.; Léonard, L.; Vyerschueren, E.; Vecina, C.** (2001). *Urban Safety and Good Governance: The Role of the Police*. Montreal, Canada: International Centre for the Prevention of Crime and United Nations Centre for Human Settlements.
- Clarke, R.V.; Felson, M.** (eds.) (1993). *Routine Activity and Rationale Choice*. New Brunswick, NJ: Transaction Publishers.
- Clarke, R. V.** (ed.) (1994). *Crime Prevention Studies* (vol. 2). Monsey, NY.: Criminal Justice Press.
- Clarke, R.; Eck, J.** (2005). *Crime Analysis for Problem Solvers in 60 Small Steps*. Office of Community Oriented Policing Services. U.S. Department of Justice.

- Cohen, L. E.; Felson, M.** (1979). "Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach." *American Sociological Review* (núm. 44, pág. 588-608).
- Cornish, D.** (1996). "The Procedural Analysis of Offending and Its Relevance for Situational Prevention." En: R. V. G. Clarke (ed.). *Crime Prevention Studies* (vol. 3, pág. 151-196). Monsey, NY: Criminal Justice Press.
- Crawford, A.** (1998). *Crime Prevention and Community Safety*. Harlow: Addison Wesley Longman Ltd.
- Eck, J. y otros** (2005). *Mapping Crime: Understanding Hot spots*. NIJ Special Report. Washington D.C: U.S. Department of Justice. Office of Justice Programs. National Institute of Justice.
- Eck, J. E.; Spelman, W.; Hill, D.; Stephens, D. W.; Stedman, J. R.; Murphy, G. R.** (1987). *Problem Solving: Problem-Oriented Policing in Newport News*. Washington, D.C.: Police Executive Research Forum.
- Eck, J.; Maguire, E.** (2000). "Have Changes in Policing Reduced Violent Crime? An Assessment of the Evidence." En: A. Blumstein; J. Wallman. *The Crime Drop in America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Farrell, G.; Pease, K.; Tilley, N.** (2003). *Repeat Victimisation in Context*. Willan: Devon, UK.
- Feeley, M.; Simon, J.** (1995). "La nueva penología. Notas acerca de las estrategias emergentes en el sistema penal y sus implicaciones". *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales* (núm. 6/7, pág. 33-57).
- Felson, M.; Clarke, R. V.** (1998). "Opportunity Makes the Thief: Practical Theory for Crime Prevention". *Police Research Series Paper* (núm. 98). Londres: Home Office Policing and Reducing Crime Unit.
- Ferreira, B. R.** (1995). "Situational Crime Prevention an Displacement: The Implications for Business, Industrial and Private Security Management". *Security Journal* (núm. 6, pág. 155-162).
- Fowler, F. J. Jr.; Mangione, T. W.** (1986). "A three-pronged effort to reduce crime and fear of crime: The Hartford experiment". En: P. Dennis; Rosenbaum (coord.). *Community Crime Prevention: Does it Work?* (cap. 5). Newbury Park, CA: Sage.
- García Pablos, A.** (1992). Programas y estrategias de prevención del delito. *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid* (núm. 79).
- Goldkamp, J. S.; Iron-Guynn, C.; Weiland, D.** (2002). *Community Prosecution Strategies: Measuring Impact*. Washington, D.C.: U.S. Department of Justice: Bureau of Justice Assistance.
- Goldstein, H.** (1990). *Problem-Oriented Policing*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Graham, J.; Bennett, T.** (1995). *Crime Prevention Strategies in Europe and North America*. Helsinki: HEUNI.
- Greene, J. R.** (2000). "Community Policing in America: Changing the Nature, Structure and Function of the Police." *Criminal Justice 2000* (vol. 3). Washington, D.C.: National Institute of Justice. En español: https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/213798_spanish/213798_spanish.pdf
- Groff, E. R.; La Vigne, N.** (2002). "Forecasting the Future of Predictive Crime Mapping." En: N. Tilley (ed.). *Analysis for Crime Prevention. Crime Prevention Studies* (vol. 13, pág. 29-58). Devon, UK: Willan.
- Hancock, L.** (2001). *Community, Crime and Disorder: Safety and Regeneration in Urban Neighbourhoods*. Basingstoke: Palgrave.
- Hope, T.** (ed.) (2000). *Perspectives on Crime Reduction. The International Library of Criminology, Criminal Justice and Penology*. Aldershot, Inglaterra: Ashgate.
- Hough, M.; Tilley, N.** (1998). "Auditing Crime and Disorder: Guidance for Local Partnerships." *Crime Detection and Prevention Series* (núm 91). Police Research Group. Research, Development and Statistics Directorate. Londres: Home Office.
- Hough, M.; Tilly, N.** (1998). "Getting the Grease to the Squeaks – Research Lessons for Crime Prevention". *Crime Detection and Prevention Series* (núm. 85). Londres: Home Office.

- Hoyle, C.; Young, R.** (2002). "Restorative Justice: Assessing the Prospects and Pitfalls". En: M. McConville; G. Wilson (eds.). *The Handbook of the Criminal Justice Process* (pág. 525-548). Oxford: Oxford University Press.
- Hughes, G.; Edwards, A.** (2003). *Crime Control and Community*. Devon, UK.: Willan.
- Kelling, G.; Pate, A. M.; Dieckman, D.; Brown, C.** (1974). *The Kansas City Preventive Patrol Experiment: Summary Report*. Washington, D.C.: Police Foundation.
- Leigh, A.; Read, T.; Tilley, N.** (1996). "Brit Pop: Problem-oriented Policing in Practice." *Police Research Series* (núm. 75). Policing and Reducing Crime Unit. Research, Development and Statistics Directorate. Londres: Home Office.
- Leigh, A.; Read, T.; Tilley, N.** (1998). "Brit Pop II: Problem-oriented Policing in Practice." *Police Research Series* (núm. 93). Policing and Reducing Crime Unit. Research, Development and Statistics Directorate. Londres: Home Office.
- Leishman, F.; Loveday, B.; Savage, S.** (1996). *Core Issues in Policing*. Londres: Longmans.
- Marlow, A.; Pitts, J.** (1998). *Planning Safer Communities*. Lyme Regis: Russel House Publishing.
- Martínez Fernández, M.** (1990). *La Profesión de Policía*. Madrid: CIS/Siglo XXI.
- Medina Ariza, J. J.** (1997). "El control social del delito a través de la prevención situacional." *Cuadernos de Derecho Judicial* (núm. XV). Madrid: Consejo General del Poder Judicial.
- Mawby, R.** (2011). "World Policing Models". En: M. Natarajan (ed.). *International Crime and Justice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Merryman, J. H.** (1985). *The Civil Law Tradition*. Stanford, California: Stanford University Press.
- Newburn, T.; Jones, T.** (2002). "Consultation by Crime and Disorder Partnerships." *Police Research Series* (núm. 148). Policing and Reducing Crime Unit. Research, Development and Statistics Directorate. Londres: Home Office.
- Nuttall, C.** (dir.) (1998). *Reducing Offending: An Assessment of Research Evidence on Ways of Dealing with Offending Behaviour*. Londres: Home Office Research, Development and Statistics Directorate.
- Packer, H.** (1968). *The Limits of the Criminal Sanction*. Palo Alto, CA: Stanford University Press.
- Pate, A.** (1981). *The Newark Foot Patrol Experiment*. Washington, D.C.: The Police Foundation.
- Pezzuchi, G.; Ortiz, J.** (2001). "Crime Mapping in Argentina [Buenos Aires Province]: Initial experience and current decentralization trends." Ponencia en la The Fifth Annual International Crime Mapping Research Conference. Dallas Texas, 1-4 Diciembre.
- Read, T. y Tilley, N.** (2000). "Not Rocket Science? Problem-solving and Crime Reduction". *Crime Reduction Research Series* (núm. 6). *Policing and Reducing Crime Unit. Research, Development and Statistics Directorate*. Londres: Home Office.
- Rechea, C.; Barberet, R.; Montañés, J.; Arroyo, L.** (1995). *La delincuencia juvenil en España: Autoinforme de los jóvenes*. Universidad de Castilla-La Mancha y Ministerio de Justicia e Interior.
- Reiner, R.** (1994). "Policing the Police". En: M. Maguire; R. Morgan; R. Reiner (eds). *The Oxford Hybook of Criminology*. Oxford: Oxford University Press.
- Reiner, R.** (2000). *The Politics of the Police* (3.^a ed.). Oxford: Oxford University Press.
- Rico, J. M.; Salas, L.** (1988). *Inseguridad ciudadana y policía*. Madrid: Tecnos.
- Schnelle, J. F.; Kirchner, R. E. Jr.; Casey, J. D.; Uselton, P. H. Jr.; Mcnees, M. P.** (1977). "Patrol evaluation research: A multiple-baseline analysis of saturation police patrolling during day and night hours". *Journal of Applied Behavioral Analysis*. 10:33-40.

- Scott, M.** (2000). *Problem-oriented Policing: Reflections on the First 20 Years*. Washington, D.C.: Office of Community Oriented Policing Services.
- Shaw, M.** (2001). *The Role of Local Government in Community Safety*. Washington, D.C.: Bureau of Justice Assistance.
- Sherman, L. W.** (1986). "Policing communities: What works?" En: A. Reiss; M. Tonry (eds.). *Communities and Crime* (págs. 434-86). University of Chicago Press.
- Sherman, L. W.** (1987). *Repeat calls to the police in Minneapolis*. Washington, D.C.: Crime Control Institute.
- Sherman, L.** (1998). *Evidence-based Policing*, Ideas in American Policing Series. Washington, D.C.: Police Foundation.
- Sherman, L. W.; Gartin, P. R.; Buerger, M. E.** (1989). "Hot spots of predatory crime: Routine activities and the criminology of place". *Criminology* 27/1:27-55.
- Sherman, L.; Gottfredson, D.; MacKenzie, D.; Eck, J.; Reuter, P.; Bushway, S.** (1998). *Preventing Crime: What Works, What Doesn't, What's Promising*. Washington, D.C.: National Institute of Justice.
- Skogan, W. G.; Wycoff, M. A.** (1986). "Storefront police offices: The Houston Field Test". En: D. P. Rosenbaum. *Community Crime Prevention: Does it Work?* Beverly Hills, CA: Sage.
- Smith, M. J.; Cornish, D. B.** (eds.). *Theory for Practice in Situational Crime Prevention*. Devon, UK.: Willan.
- Stangeland, P.; Garrido de los Santos, M. J.** (2004). *El Mapa del Crimen*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Tilley, N.; Laycock, G.** (2002). "Working Out What to Do: Evidence-based Crime Reduction". *Crime Reduction Research Series* (núm. 11). Policing and Reducing Crime Unit. Londres: Home Office.
- Torrente, D.** (1997). "Hacer la ronda: análisis sociológico de las Actuaciones de la policía municipal". *Revista Internacional de Sociología* (núm. 16, pág. 139-179).
- Trickett, A.; Osborn, D. R.; Seymour, J.; Pease, K.** (1992). "What is different about high crime areas?". *British Journal of Criminology* (núm. 32, pág. 81-89).
- Tyler, T. R.** (2003). "Procedural Justice, Legitimacy and the Effective Rule of Law.". En: M. Tonry (ed.). *Crime and Justice: A Review of Research* (vol. 30, pág. 283-357). Chicago: University of Chicago Press.
- Waller, I.** (Dir.) (1999). *100 Crime Prevention Programs to Inspire Action Across the World*. Montreal, Canada: International Centre for the Prevention of Crime.
- Waller, I.** (dir.) (1999). *Crime Prevention Digest II: Comparative Analysis of Successful Community Safety*. Montreal, Canada: International Centre for the Prevention of Crime.
- Walsh, W. F.** (2001). "Compstat: An Analysis of an Emerging Police Managerial Paradigm." *Policing: An International Journal of Police Strategies and Management* (vol. 3, núm. 24, pág. 347-362).
- Weisburd, D.; McEwen, T.** (eds) (2003). *Crime Mapping and Crime Prevention*. Devon, UK: Willan.
- Weisheit, R. A.; Falcone, D. N.; Wells, L. E.** (1996). *Crime and Policing in Rural and Small-Town America*. Prospect Heights, Illinois, EE. UU.: Waveland Press.
- White, R. C.** (1999). *The English Legal System in Action*. Oxford: Oxford University Press.
- Wilson, J. Q. y Kelling, G.** (1982). "Broken Windows." *The Atlantic Monthly* (marzo, pág. 29-38).

Anexo

Tabla 1. Comparación de varios modelos de policía: relaciones con la comunidad y componentes estructurales

Relaciones con la comunidad o dimensión estructural	Policía tradicional	Policía de proximidad	Policía orientada a la solución de problemas	Policía de tolerancia cero
Objetivo	Aplicación de la ley	Capacitación de la comunidad a través de la prevención del delito	Ley, orden y sentimiento de inseguridad	Problemas de orden
Formas de intervención	Reactiva, basada en el derecho penal	Proactiva, basada en el derecho civil, penal y administrativo	Combinado, derecho penal, civil y administrativo	Proactiva, uso del derecho penal, civil y administrativo
Abanico de actividades policiales	Estrecho, centrado en el delito	Amplio, centrado en el delito, desorden y calidad de vida	Estrecho o amplio, centrado en los problemas	Estrecho, centrado en la localización y el comportamiento
Nivel de discreción de los agentes de policía (escala básica)	Alto y controlable	Alto y controlable por la comunidad y por los mandos locales	Alto y controlable principalmente por la Administración policial	Bajo y principalmente controlable por la Administración policial
Énfasis de la cultura policial	Hacia el interior, rechazando la comunidad	Hacia fuera, creando lazos de colaboración en la comunidad	Combinado, dependiendo del problema pero centrado en el análisis	Hacia la propia organización, centrado en atajar el centro del problema
Proceso de toma de decisión	Dirigido por la policía, reduciendo la participación de otros	Colaboración entre la policía y la comunidad. Responsabilidad y evaluación conjunta	Variado. La policía identifica los problemas pero implica a la comunidad en la actuación	Dirigido por la policía. Se colabora con otras agencias cuando es necesario
Dirección de la comunicación	De arriba abajo, de la policía a la comunidad	Horizontal, entre policía y comunidad	Horizontal, entre policía y comunidad	De arriba abajo, de la policía a la comunidad
Implicación con la comunidad	Baja y pasiva	Alta y activa	Mixta, dependiendo del problema	Baja y pasiva
Lazos con otras agencias	Pobres e intermitentes	Participativos e integrados en el proceso	Participativos e integrados, dependiendo del problema	Moderado e intermitente
Tipo de organización y localización del mando	Mando y control centralizados	Descentralizado y en colaboración con la comunidad	Descentralizado con control por parte de la Administración central del mando local	Centralizado o descentralizado pero con un objetivo interno
Implicaciones para el desarrollo o cambios organizativos	Pocas, organización estática en defensa del entorno	Muchas, organización dinámica centrada en el entorno y las interacciones con el entorno	Variadas, centrada en la resolución del problema pero dando importancia a la inteligencia y la estructura de la organización	Pocas, limitadas intervenciones centradas en problemas concretos usando métodos tradicionales
Medidas de éxito	Detenciones e índices de criminalidad particularmente de delitos graves	Variadas, delitos, llamadas de servicio, reducción del miedo, uso de lugares públicos, contactos con la comunidad y barrios seguros	Variados, problemas resueltos, reducidos, desplazados.	Detenciones, controles en el terreno, actividad, localización, reducción específica en actividades concretas